

EXPEDIENTE Nº: 4315733

FECHA: 30/10/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES Y DE LOS PRODUCTOS DIGITALES EN INTERNET POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Gestión de la Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet se ha implantado de forma acorde a lo establecido en la memoria verificada. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias recogidas en las diferentes asignaturas del título.

El perfil de egreso está definido en la memoria verificada y no se ha actualizado dado que sólo lleva dos años de impartición el título.

Las encuestas muestran una valoración positiva de la coordinación docente tanto por profesores como estudiantes. Con el afán de mejorar la gestión de la actividad docente se impulsó en el curso 2016-2017, la creación de un documento para facilitar la elaboración de contenidos on-line de las asignaturas; así como una mejor organización de la carga de trabajos de los estudiantes para que resulte balanceada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera lo establecido en la memoria verificada y el perfil de acceso se corresponde con lo establecido. El proceso de selección es público y el perfil del estudiante está definido.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento,...) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título recoge información suficiente sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como al Decreto publicado en el Diario Oficial de Extremadura. También tiene acceso a todos los informes de ANECA y a la memoria verificada.

La web del sistema interno de Garantía de la Calidad del centro recoge la relación de miembros, las actas, funciones, indicadores del título y los informes anuales de centro. Asimismo, también está disponible el manual de calidad, los procesos y procedimientos del SGIC y el certificado de diseño AUDIT.

Toda la información sobre normativas tanto de la universidad como del título así como la normativa de reconocimiento de créditos es accesible.

Los estudiantes matriculados disponen de la información relativa al programa formativo, descripción del título, competencias, asignaturas, resultados formativos y salidas profesionales.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes la valoración sobre la información web del título es de 3.6 sobre 5.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Documentación y Comunicación de la Universidad de Extremadura tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 19/03/2019 al 19/03/2023.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y adecuado y reúne una experiencia docente e investigadora suficiente. La ratio estudiante/profesor ha pasado de 1.18 (curso 2016-2017) a 1.53 (2017-2018). El profesorado con el título de doctor representa el 93% de los docentes. Un número importante de profesores ha realizado cursos de actualización a través del Plan de Formación de la Universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con el que cuenta el título es el general de la Universidad de Extremadura y de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Para la realización del Máster virtual se dispone de la plataforma Moodle que está gestionada por los servicios centrales de la Universidad.

Los recursos materiales son adecuados para el título y suficientes para el número de estudiantes y las actividades formativas del título.

La satisfacción de los estudiantes con el equipamiento del título es de 4 sobre 5.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de las asignaturas recogen de manera adecuada las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se valora en 3.1/5 la metodología docente, 3.5/5 la utilización de la tutorización y con un 3.3/5 el sistema de evaluación.

En el informe de calidad del título (2016-2017) aparece como debilidad las actividades formativas en el ámbito de la organización de los trabajos prácticos de las asignaturas del título. Para subsanar este punto, se ha aprobado la Agenda del Estudiante, en la que se recogen las actividades docentes de las asignaturas que requieren una preparación previa (ejercicios, prácticas programadas, fechas de entregas de trabajos, etc). Este documento ha sido muy apreciado por los estudiantes.

Sin embargo, el número de TFM defendidos es bajo (4, en el curso 2016-2017 y 7, en el curso 2017-2018)

Los resultados de aprendizaje están acordes con los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de eficiencia ha sido del 100% en los dos cursos analizados pero tanto la tasa de graduación como la de abandono no cumplen con lo contemplado en la memoria verificada. Así la tasa de graduación establece un 65% cuando en el curso 2017-2018 ha sido del 36.8%. En el caso de la tasa de

abandono, la memoria establece un 10% cuando la real ha sido del 57.89%. Para los responsables del título estas cifras son consecuencia del bajo índice de presentaciones del TFM.

Los estudiantes valoran con un 3 sobre 5 a la satisfacción global con el título y con un 3.3/5 con el profesorado. No existen evidencias de satisfacción de otros grupos de interés, salvo la valoración positiva mostrada por egresados y empleadores al comité de expertos.

No existen datos de inserción laboral asociados al título. Los disponibles son genéricos de la Universidad de Extremadura.

MOTIVACIÓN

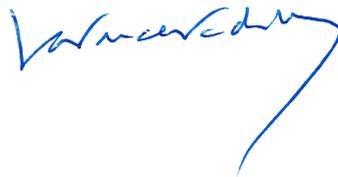
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones que serán de especial atención en sucesivas acreditaciones del título:

- Establecer acciones encaminadas a mejorar la tasa de presentados al TFM.
- Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior y una tasa de abandono mayor a lo establecido en la memoria verificada y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 30/10/2019:



El Director de ANECA